Numero de Informe	**INFORME N° 06.**
Fecha del Informe	**21 DE MAYO 2024.**
Periodo verificado	**DEL 29 DE FEBRERO DE 2024 AL 28 DE MARZO DE 2024.**
Supervisor/Interventor	**JULIETH ANDREA RODRÍGUEZ SALAMANCA.**
Porcentaje acumulado de Ejecución	**77,31%.**
Valor del presente informe	**$6.340.000.**

1. INFORMACION GENERAL CONTRATO/CONVENIO

Contratista	**ASOCIACION APRENDIENDO A CONSTRUIR, representante legal HILDA VALDERRAMA JIMENEZ, c.c. 40.769.059 de Florencia.**
CC-NIT	**820-0030-29-1**
Numero de Contrato	**1967 de 2023.**
Objeto	**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN EL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS QUE LIDERA LA SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO E INCLUSIÓN SOCIAL.**
Valor Inicial	**CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($43.469.200) M/CTE.**
Valor Adiciones	**$8.730.800.**
Valor Total del contrato	**CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($43.469.200) M/CTE.**
Plazo Inicial	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y/0 HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.**
Prorrogas	**PRORROGA Nº1: HASTA EL 30 DE ENERO DE 2024 Y/0 HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.** **PRORROGA Nº2: HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024 Y/0 HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.** **PRORROGA Nº3: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024 Y/0 HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.** **PRORROGA Nº4: HASTA EL 30 DE MAYO DE 2024 Y/0 HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.**
Fecha de inicio	**29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

Según lo dispone la Ley **1474** de **2011**, en su Artículo **83**. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, así:

1. **Componente Técnico:**

El contratista (ASOCIACION APRENDIENDO A CONSTRUIR, representante legal HILDA VALDERRAMA JIMENEZ, c.c. 40.769.059 de Florencia.) dentro de las obligaciones contractuales reporta el cumplimiento del objeto del contrato, relacionando las especificaciones técnicas así:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

De acuerdo al seguimiento y soportes recibidos se verifica que la Asociación Aprendiendo a Construir, cuyo representante legal es la señora Hilda Valderrama Jiménez, identificada con cédula N° 40.769.059 de Florencia, en el periodo reportado atendido en el hogar de paso cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN EL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS QUE LIDERA LA SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO E INCLUSIÓN SOCIAL", se pudo encontrar que en el periodo reportado se atendió a cuatro (4) mujeres víctima, con seis (6) hijos, remitidos por las Comisarias de Familia del municipio de Tunja.

En el informe 06 se anexan evidencias del servicio como son las correspondientes remisiones que denotan las fechas y horas de ingreso y egreso, suministros y servicios otorgados a las mujeres víctimas y sus hijos, así como los demás datos que soportan la correcta ejecución del contrato. Cabe aclarar que en el presente formato no puede existir evidencias fotográficas toda vez que se trata de la protección a las víctimas y sus hijos.

Desde la supervisión se informa que se recibe a satisfacción el sexto (6) informe, entregado en las oficinas de la Secretaria de la Mujer Equidad de Género e Inclusión Social, el día 21 de mayo de 2024. La contratista cumplió a satisfacción con los componentes técnicos del contrato como son: alimentación, dotación, hospedaje, apoyo psicosocial, ente otros, conforme a la minuta y requisitos establecidos. En el caso de requerirse información adicional deberá solicitar la misma al archivo de la Secretaria de la Mujer, Equidad de Género e Inclusión Social por los organismos competentes y con los permisos necesarios para analizar los datos.

Evidencias

2. **<u>Componente Administrativo:</u>**

2.1. **Informes, seguimientos y actas:** Para este corte se presenta un informe, y se realizaron dos Verificaciones de servicio del Hogar de Paso de Mujeres, así como dos Encuestas de satisfacción del servicio de del Hogar de paso.

2.2. **Modificaciones del contrato se tienen lo siguiente:**

a. Suspensiones y reinicios: N.A.

b. Modificaciones contractuales: N.A.

c. Requerimientos, planes de mejoramiento: N.A.

3. **<u>Componente financiero y Contable</u>**

a. Balance de Pago:

BALANCE DE PAGO		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
Valor del contrato	**43.469.200**	
Anticipo		
Valor de la presente acta seguimiento y recibo a satisfacción		6.340.000
Valor actas pagadas		27.269.600
Saldo por ejecutar		9.859.600
Sumas iguales	**43.469.200**	**43.469.200**

4. Componente Legal

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en los documentos anexos.

El contratista no reporto novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades.

a. Garantías

Durante el plazo del contrato si (X) / no () fueron ampliadas o ajustadas.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VR. ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/09/2023	30/10/2024	$8.693.840
CALIDAD DEL SERVICIO	05/09/2023	30/10/2024	$8.693.840
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	05/09/2023	20/06/2027	$4.346.920
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	05/09/2023	15/07/2024	$260.000.000

b. Multas/Sanciones

Durante el plazo del contrato no fueron impuestas.

c. Reclamaciones del o al contratista

N/A.

CONCLUSIONES

De acuerdo con los informes parciales (X) / final () de supervisión se encuentra que:

El suscrito supervisor del presente contrato, certifica que el contratista remitió los documentos que sirvieron de insumo para realizar presente informe parcial (6) / final () de supervisión, el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que he recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por él, las cuales se realizaron durante el período mencionado y dan cumplimiento al contrato No 1967 de 2023.

JULIETH ANDREA RODRÍGUEZ SALAMANCA
SUPERVISORA

Nota: este informe no aplica a **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

	Nombre	**Cargo**	**Firma**
Elaboró y Proyectó:	Julieth Andrea Rodríguez Salamanca.	Supervisora	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."